

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o quienes les sustituyan.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras de nueva captación y conducción de aguas del manantial el «Nacedero», sito al norte de la localidad de Araya (Alava), para abastecimiento de la villa de Salvatierra, con arreglo a los precios unitarios del presupuesto de la obra, rebajados éstos en un tanto por ciento de (expresando la cantidad en letra), o sea, en la cantidad de (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Salvatierra a 21 de septiembre de 1964.
El Alcalde en funciones, José Luis Preiado.—5.550-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de «Ordenación de jardinería del polígono de Mombau, segunda etapa» (Jardinería).

Se anuncia concurso de «Ordenación Jardinería del polígono de Mombau, segunda etapa» (Jardinería), bajo el tipo de 1.136.282,17 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de un mes.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 22.725,64 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complemen-

taria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 70,50 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

Por razón de urgencia, la apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería del polígono de Monbau, segunda etapa» (Jardinería), se compromete a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de septiembre de 1964.—El Director Gerente, Luis Riudor.—5.703-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos «Establecimiento de un jardín en el antiguo torrente junto a la calle de Poesía en el Polígono de Mombau» (Jardinería).

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un jardín en el antiguo torrente, junto a la calle de la Poesía, en el polígono de Monbau» (Jardinería), bajo el

tipo de 902.514,06 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de un mes.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.050,28 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

Por razón de urgencia la apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Establecimiento de un jardín en el antiguo torrente, junto a la calle de la Poesía, en el polígono de Monbau» (Jardinería), se compromete a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de septiembre de 1964.—El Director Gerente, Luis Riudor.—5.702-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «Nuestra Señora de Lípa», matrícula de Torrevieja, folio 482, al de igual clase «Santa Marta», matrícula de Barcelona, folio 3.337, el día 11 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y com-

parezcan en forma ante este Juzgado, situado en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Almería, a 15 de septiembre de 1964.—6.888-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de doña Ely Hildenbrandt, que según consta en las actuaciones reside actualmente en Holanda, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente

para el día 14 de octubre de 1964, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar el expediente número 647 de 1964, instruido por aprehensión de dos motores fuera borda y dos lanchas de plástico, valorado todo ello en la cantidad de pesetas 41.000, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.^o del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.907-E.

*
Se pone en conocimiento de Peter Anger Spillner, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 14 de octubre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 281 de 1964, instruido por aprehensión de motor instalado en el coche Volkswagen, matrícula M-162669, que ha sido valorado en 15.000 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.^o del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.908-E.

Se pone en conocimiento del propietario del coche marca Desoto, matrícula francesa 215 BK 65, y que, al parecer, se apellida Remeter, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 14 de octubre de 1964, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar el expediente número 543 de 1964, instruido por aprehensión del referido automóvil, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.^o del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.909-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a José Luis Gómez Mier, vecino que fué de Marbella y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presiden-

te ha acordado convocar sesión del Tribunal en comisión permanente para el día 25 de septiembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 274/64, instruido por aprehensión de licores, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, efectos de asistencia, advirtiéndole que debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 18 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.950-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Maria Aurora Josefa Soto Ledo.—Cabañas.
Manuel López Redondo.—Cabañas.
Manuela Vázquez López.—Cesuras.
José María Novo Echevarría.—Fene.
Rosa Pérez Barro.—Moeche.
José María Rejo Fernández.—Monfero.
Maria Cobas Suárez.—Noya.
Estrella Sierra.—Noya.
Maria Josefa Babio Marzos.—Sada.
Antonia Gerpe Abelenda.—Santa Comba.
Manuela Baña Ríos.—Santa Comba.
Encarnación Moratalla Golán.—Santiago de Compostela.
Dolores Ramos Blanco.—Santiago de Compostela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña 4 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—6.920-E.

TERUEL

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Alba del Campo:
Maria Hernández Sánchez.
Maria Marina Martín Sánchez.

Alcañiz:

Florentina Sancho Soler.
Benita Serrano Martín.

Alfambra:

Lucía Mateo Guillamón.

Barrachina:

Hermenegilda Fuster Rubio.

Bello:

Silvestra Martín García.

Cedrillas:

Leonor Ramiro Hormichez.

Gargallo:

Joaquina Gascón Sancho.
Aniceta Serrano Gargallo.

Híjar:

Rosa Caso Ainsa.
Pilar Conte Espinosa.
Joaquina Espinosa Millán.
Blasa Ferrer Obón.
Francisco Gómez Lázaro.

Angela Gran Alias.
Guadalupe Lerín Burillo.
Maria Pamplona Ler.
Carmen Peirat Villuendas.
José Pina Gómez.
María Vidal Lanuza.

Hoz de la Vieja:
Juana María Ferrer Esteban.

Jabaloyas:

Elvira Rodríguez Pradas.
Isidro Jarque Navarro.

Maicas:

Maria Cruz Tello Legua.

Molinos:

Angela Blasco Les.

Muniesa:

Maria Yus Laplana.

Plou:

Gregorio Arpa Valero.

Puebla de Valverde:

Bárbara Vivas Saura.

Santolea:

Angela Galindo Faced.

Sarrión:

Isabel Calvo Brun.
Pascuala Catalán Navarrete.
Antonia Gómez Tomás.
Maria Izquierdo López.
Dorotea Navarro Lizandra.
Maria Navarro Navarro.

Teruel:

Pilar Tomasa Cafete Pérez.
Teófila Ferrer Blasco.
Maria Forcadell Gómez.
Maria Fuertes Pérez.
Blasa Garcés Saz.
Luisa Irazo García.
Maria Lafuente Garzarán.
Joaquina Lorenzo Belinchón.
Manuela Lozano Blasco.
Blasa Marzo Ramo.
Joaquina E. Malo López.
Josefa Mateo Sanz.
Inocencia Morte Mateo.
Concepción Muñoz García.
Juan Ortiz Martínez.
Maria Dolores Rueda Benedicto.
Camilo José Sánchez Villarroya.
Modesta Villarroya Domingo.

Torrijas:

Bernardo José Durbán.

Tronchón:

Rosa Jarque Escorihuela.

Valderrobres:

Dolores Girac Gil.
Mariana Adell Bosque.
Carmen Gil Arbona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Teruel, 17 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—6.926-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Capital:

Aurelia Revilla Canillas.
Eusebia del Valle Martín.
Angela Gutiérrez García.
Alberta González Gutiérrez.
Juana Concepción Martín Franco.

Provincia:

Maria Trinidad Aguado González.
 Gervasia Martín Monge.
 María García Cuadrado.
 Fabián Prieto Tabarés.
 María Rodríguez Gavilán.
 Cándida Páramo Garrido.
 Cándida Téllez González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 16 de septiembre de 1964.—
 El Gobernador civil, Presidente.—6.927-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital, don Pedro Taracena Taracena, han resultado amortizadas las 836 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 6/4, siguientes:

1.081 al 90	171.521 al 30
7.561 al 70	174.411 al 20
14.321 al 30	181.481 al 90
22.061 al 70	182.681 al 90
24.331 al 40	184.021 al 30
25.201 al 10	189.801 al 10
27.281 al 90	190.321 al 30
27.321 al 30	196.671 al 80
40.221 al 30	200.821 al 30
41.651 al 60	203.091 al 100
41.961 al 70	205.421 al 30
42.121 al 30	206.191 al 200
44.831 al 40	208.211 al 20
47.861 al 70	215.261 al 70
49.491 al 500	220.121 al 30
50.311 al 20	220.311 al 20
52.161 al 70	221.111 al 20
63.501 al 10	223.981 al 90
64.471 al 80	226.301 al 10
65.411 al 20	227.411 al 20
66.171 al 80	240.511 al 20
69.741 al 50	240.571 al 80
80.381 al 90	244.921 al 30
84.151 al 60	245.301 al 10
85.841 al 50	245.321 al 30
95.191 al 200	259.331 al 40
112.161 al 70	265.381 al 90
117.421 al 30	266.441 al 50
118.491 al 500	267.871 al 80
120.721 al 30	269.421 al 30
121.051 al 60	274.561 al 70
127.611 al 20	280.621 al 30
142.671 al 80	282.671 al 80
144.291 al 300	284.431 al 40
145.871 al 80	284.551 al 60
149.821 al 30	285.871 al 80
160.251 al 56	286.791 al 800
161.981 al 90	289.161 al 70
165.001 al 10	289.681 al 90
165.471 al 80	289.931 al 40
168.681 al 90	296.031 al 40
169.101 al 10	311.611 al 20
2.541 al 50	81.671 al 80
3.991 al 4.000	82.451 al 60
4.591 al 600	83.361 al 70
6.411 al 20	84.431 al 40
6.761 al 70	84.751 al 60
7.551 al 60	85.091 al 100
9.371 al 80	85.221 al 30
10.881 al 90	85.561 al 70
11.841 al 50	86.041 al 50
12.001 al 10	86.791 al 800
12.351 al 60	87.471 al 80
13.721 al 30	88.501 al 10
14.311 al 20	90.181 al 90
14.431 al 40	90.191 al 200
16.891 al 900	90.241 al 50
17.731 al 40	90.501 al 10
19.231 al 40	90.701 al 10
19.321 al 30	92.291 al 300
20.071 al 80	93.581 al 90
23.721 al 30	93.861 al 70
24.411 al 20	94.461 al 70
25.511 al 20	94.681 al 90
25.591 al 600	99.001 al 10
26.661 al 70	99.861 al 70
27.151 al 60	100.731 al 40
27.891 al 900	101.601 al 10
28.651 al 60	102.481 al 90
29.911 al 20	103.631 al 40
32.811 al 20	103.861 al 70
33.121 al 30	104.181 al 90
33.421 al 30	106.171 al 80
34.281 al 90	106.251 al 60
35.131 al 40	107.191 al 200
35.571 al 80	109.411 al 20
36.581 al 90	109.851 al 60
36.731 al 40	110.161 al 70
36.781 al 90	110.501 al 10
38.321 al 30	111.881 al 90
39.091 al 100	113.601 al 10
39.631 al 40	115.461 al 70
39.911 al 20	115.891 al 900
40.231 al 35	116.631 al 40
40.371 al 80	119.691 al 700
40.931 al 40	120.411 al 20
41.171 al 80	120.681 al 90
41.311 al 20	122.061 al 70
41.531 al 40	122.131 al 40
41.731 al 40	122.551 al 60
41.941 al 50	124.661 al 70
42.221 al 30	124.841 al 50
43.051 al 60	125.601 al 10
43.181 al 90	125.911 al 20
44.181 al 90	127.151 al 60
45.091 al 100	127.251 al 60
46.311 al 20	127.731 al 40
46.731 al 40	129.191 al 200
48.701 al 10	129.341 al 50
49.661 al 70	130.411 al 20
50.971 al 80	133.501 al 10
53.221 al 30	134.541 al 50
53.961 al 70	136.171 al 80
55.581 al 90	137.311 al 20
55.641 al 50	137.671 al 80
55.861 al 70	138.541 al 50
56.321 al 30	139.151 al 60
56.761 al 70	139.851 al 60
57.411 al 20	139.911 al 20
58.591 al 600	139.961 al 70
58.711 al 20	140.931 al 40
58.901 al 10	141.521 al 30
59.551 al 60	141.981 al 90
59.671 al 80	143.251 al 60
60.551 al 60	143.561 al 70
60.681 al 90	143.951 al 60
61.471 al 80	145.351 al 60
63.081 al 90	145.381 al 90
65.811 al 20	145.561 al 70
66.791 al 800	147.331 al 40
68.221 al 30	150.251 al 60
68.231 al 40	151.591 al 600
69.881 al 90	151.941 al 50
71.741 al 50	152.251 al 60
71.951 al 60	152.551 al 60
72.391 al 400	152.871 al 80
73.241 al 50	153.351 al 60
74.211 al 20	154.561 al 70
75.411 al 20	156.371 al 80
76.001 al 10	156.861 al 70
76.331 al 40	156.941 al 50
77.001 al 10	156.981 al 90
77.771 al 80	157.211 al 20
77.951 al 60	157.331 al 40
78.351 al 60	158.651 al 60
78.651 al 60	158.921 al 30
79.761 al 70	159.161 al 70
80.261 al 70	159.481 al 90

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127) a partir del día 2 de octubre de 1964. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 61 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.470-A.

*

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Pedro Taracena Taracena, han resultado amortizadas las 3.335 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 10/4, siguientes:

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, número 127, a partir del día 2 de octubre de 1964. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 61 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Ingeniero secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.469-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCIÓN

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1964 falleció el obrero Juan José Tris Idopipe, hijo de Teófilo y de Simona, que trabajaba al servicio de Comercial Balay, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Director.—6.911-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Mario Ruiz Garay.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.
Localidad del emplazamiento: Abalos.
Capital: 30.995 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 19 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Compaire Fernández.—6.913-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Julio González Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Ujo-Ubriendes (Mieres).

Capital: 33.100 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial accidental, Francisco A. Cañal.—6.895-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes:

tes títulos emitidos con fecha 17 de enero de 1964 por la Sociedad Continental de Valores:

175.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 225.001 al 400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos económicos y políticos que las anteriormente emitidas por dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.694-C.

BANCO DE ESPAÑA

53.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. emisión 15 de julio de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	Serie A		Serie C
59	58.001 a 59.000	36	17.501 a 621 (2)
440	439.001 » 40.000	113	56.268 » 500 (1)
648	647.001 » 48.000	305	152.001 » 500
655	654.839 » 655.000 (1)	503	251.001 » 500
796	795.001 » 96.000		Serie D
908	907.001 » 908.000	83	16.455 a 600 (1)
941	940.001 » 41.000	235	46.801 » 47.000
1.051	1.050.001 » 319 (2)	252	50.201 » 220 (2)
	Serie B		Serie E
341	340.001 a 41.000	135	13.401 a 429 (2)
356	355.733 » 56.000 (1)	149	14.801 » 900
358	357.001 » 551 (2)	348	34.709 » 800 (1)

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián. Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—6.884-E.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de encauzamiento y cobertura del río Beiro, del polígono «La Cartuja», de Granada

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de encauzamiento y cobertura del río Beiro, del polígono «La Cartuja», sito en el término municipal de Granada. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, calle de Villanueva, número 1, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—5.434-A.

BASSAT, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de Bassat, S. A., en su domicilio social, en Barcelona, calle de Avila, 48, para las diez horas del día 16 de octubre de 1964, en primera convocatoria, y para el día 26 siguiente, en segunda, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Facultar a los gerentes a fin de que cada uno de ellos pueda gestionar la instalación de fábricas de hojas de afeitar fuera del ámbito español, con una inversión máxima de hasta 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Elisa Zara.—5.735-C.

MAQUINAS DE CONTABILIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 14 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 12, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Disolución de la Sociedad.
2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, Alberto Goetsch.—5.690-C.

SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, fábrica de Erandio-Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de ampliación de capital social.

2.º Modificación de los Estatutos.

Bilbao, 16 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.305-D.

CLINICA Y ESPECIALIDADES SANTA EULALIA, S. A.

Balance ejercicio 1963

Activo	Pasivo	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Debe	Haber
Caja...	...	De cuenta anterior	76.769,86	76.769,86
Bancos	...	A pérdidas a amortizar		
Mobiliario e instalación	...	Diferencia coste título amortizado	41,50	500,—
Material	...	De reservas para siniestros pendientes de pago		133.030,34
Inmuebles	...	De reservas para riesgos en curso		
Valores mobiliarios	...	De primas emitidas en el ejercicio	440.460,—	
Gastos constitución y primer establecimiento	...	De productos de los fondos invertidos afectos al ramo	6.430,55	
Recibos de primas pendientes de cobro	...	A reservas para siniestros pendientes de pago		700,—
Pérdidas a amortizar	...	A reservas para riesgos en curso		146.111,66
Capital social suscrito	...	A gastos Generales		259.434,80
Reservas para riesgos en curso	...	A siniestros		142.224,20
Reservas para siniestros pendientes de pago	...	A amortizaciones		18.266,—
Reservas patrimoniales	...	A quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	838,90	
Acreedores diversos	...	Beneficio a cuenta nueva		12.803,88
Pérdidas y ganancias	...				
				657.190,75	657.190,75
				581.414,01	581.414,01
				1.259-D.	

CONSTRUCCIONES NAVALES
JUARISTI, S. A.

MALAGA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación actual de la Empresa y estudio y adopción de las medidas pertinentes.

2.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.306-D.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.

INTESA

BARCELONA

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de las Compañías siguientes:

«Interprovincial Española de Seguros. Sociedad Anónima» (INTESA).

«Genos, S. A.».

«Comarcal Quirúrgica, S. A.».

«La Previsora Catalana, S. A.».

Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades «Avicena, S. A.».

«La Equitativa Ibérica, S. A.».

«Policlínica Manresana, S. A.».

«Gremial Médico Quirúrgica, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de INTESA a todas las restantes que se extinguirán.

Barcelona, 14 de septiembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: INTESA, Consejero Delegado (ilegible).—5.689-C. 2.º 23-9-1964

MAQUINARIA Y ELEMENTOS
DE TRANSPORTE, S. A.
(MOTOTRANS)

Sindicato de tenedores de obligaciones, emisión 1963

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el día 16 de octubre de 1964, y en segunda convocatoria para el día 17 de noviembre de 1964, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, 1.º, 1.ª, A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos, con tres días hábiles de anticipación a dichas fechas, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.

Banco Central.

Banca Jover.

Banco Soler y Torra.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 17 de septiembre de 1964.—El Comisario. — «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.».—José Luis Gari de Arana, Director Gerente.—6.917-5.

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible	748.526.742,19	Capital ...	10.000.000,—
Intangible	8.176.428,62	Reservas y remanentes ...	164.848,55
Cuentas financieras deudoras ...	1.000.124.646,05	Créditos financieros ...	1.743.996.502,04
Aprovisionamientos ...	201.057.569,38	Fondos de amortización ...	177.025.261,14
Producción en curso ...	298.990.621,32	Cuentas financieras acreedoras ...	230.535.705,74
Enlaces, transitorias y de orden ...	3.127.274.009,81	Resultados ...	35.809.369,03
	5.384.150.017,37	Previsión para impuestos ...	40.500.000,—
		Enlaces, transitorias y de orden ...	3.146.118.330,87
			5.384.150.017,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Coste de facturación ...	1.836.527.099,54	Facturación ...	2.238.447.864,59
Amortizaciones ...	130.806.556,32		
Canon de arrendamiento ...	177.500.000,—		
Gastos generales ...	12.051.533,20		
Intereses de financiamiento ...	5.253.306,50		
Previsión para impuestos ...	40.500.000,—		
Saldo ...	35.809.369,03		
	2.238.447.864,59		
1.283-D.			2.238.447.864,59

/ En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

TRICOTAJES MANFEL, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de los corrientes se convoca, para el próximo día 15 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día, a la misma hora, y en el domicilio social, Junta general extraordinaria de accionistas bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración presentando la solicitud de que sea declarada en estado de suspensión de pagos a los efectos del número quinto del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Aprobación, en su caso, de la renuncia de su cargo formulada por el Secretario del Consejo de Administración.

3.º Nominamiento de las vacantes en el mismo existentes.

Barcelona, 16 de septiembre de 1964.— El Presidente del Consejo de Administración.—6.918-5.

INMOBILIARIA BUTIBAMBA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en plaza de Santa Ana, número 1, Madrid, el día 10 de octubre de 1964, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general ordinaria en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de octubre, en el mismo domicilio y hora antes indicados.

El Presidente del Consejo de Administración.—6.915-8.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización obligaciones 4 por 100 libre de impuestos

Sorteo del 15 de septiembre de 1964

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para la amortización de Obligaciones 4 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones Serie A. de 1.000 pesetas

101 a	10	11.261 a	70	29.411 a	20	49.231 a	40
161	70	11.491	500	29.841	50	50.556	60
191	200	11.961	70	30.031	40	50.601	10
251	60	12.311	20	30.081	90	50.651	60
281	90	12.471	80	30.191	200	51.051	60
361	70	12.671	80	30.521	30	51.571	80
571	80	12.831	40	30.581	90	52.321	30
641	50	13.031	40	30.711	20	52.561	70
1.701	10	13.051	60	30.951	60	52.921	30
1.751	60	13.151	60	31.441	50	53.181	90
2.911	20	13.431	40	31.531	40	53.221	30
3.751	60	13.551	60	32.181	90	53.341	50
4.301	10	13.951	60	32.281	90	53.501	10
4.651	60	14.281	90	33.361	70	53.681	90
4.811	20	14.401	10	33.841	50	53.921	30
4.851	60	15.231	40	34.421	30	54.561	70
5.911	20	15.301	10	35.251	60	55.251	60
6.281	90	15.451	60	35.611	20	56.131	40
6.331	40	16.331	40	36.091	100	56.771	80
6.371	80	16.611	20	36.311	20	57.191	200
6.641	50	16.751	60	36.511	20	57.981	90
6.771	80	16.951	60	38.801	10	59.691	700
6.771	80	17.371	80	38.801	10	60.001	10
6.811	20	17.381	90	38.801	30	60.371	80
7.001	10	17.431	40	38.891	900	62.251	60
8.091	100	18.071	80	39.191	200	62.921	30
8.121	30	18.631	40	39.411	20	63.131	40
8.181	90	18.821	30	39.551	60	63.671	80
8.711	20	19.691	700	40.321	30	63.931	40
9.891	900	20.091	100	40.331	40	64.341	50
9.971	80	21.971	80	41.691	700	65.341	50
10.001	10	24.391	400	42.421	30	65.711	20
10.441	50	25.161	70	43.071	80	66.181	90
10.811	20	25.991	26.000	43.981	90	66.331	40
10.841	50	26.611	20	44.381	80	66.641	50
10.921	30	26.821	30	44.881	30	66.671	80
				45.471	80	67.141	50
				45.611	20	67.151	60
				46.341	50	67.491	500
				46.531	40	69.471	80
				46.671	80	69.661	70
				47.581	90	69.911	20
				47.841	50	70.461	70
				48.491	500	70.581	90
				48.821	30		

71.401	a	10	73.791	a	800
71.581		90	73.991		74.000
71.891		900	74.251		60
72.121		30	74.301		10
72.141		50	74.521		30
72.351		60	74.831		40
73.431		40	74.861		70

Obligaciones Serie B. de 2.500 pesetas

81	a	90	15.221	a	30
91		100	15.701		10
211		20	15.771		80
1.231		40	15.961		70
1.261		70	16.901		10
2.541		50	16.911		20
2.651		60	16.981		90
2.851		60	17.531		40
3.331		40	17.551		60
3.731		40	17.791		800
4.641		50	18.061		70
5.131		40	18.351		60
5.161		70	18.401		10
5.501		10	18.451		60
5.541		50	19.371		80
6.611		20	20.301		10
7.371		80	21.741		50
7.711		20	21.871		80
7.791		800	22.831		40
8.311		20	22.881		90
9.411		20	23.331		40
9.651		60	23.551		60
10.271		80	23.581		90
11.081		90	23.681		90
11.141		50	23.691		700
11.891		900	24.251		60
12.471		80	24.461		70
12.691		700	25.571		80
12.901		10	25.701		10
12.931		40	25.951		60
13.121		30	26.981		90
13.321		30	27.131		40
13.761		70	27.181		90
14.171		80	27.481		90
14.521		30	28.031		40
14.711		30	29.081		90
14.921		30	29.401		10
15.051		60	29.411		12
15.091		100			

Obligaciones Serie C. de 5.000 pesetas

761	a	70	8.911	a	20
931		40	8.961		70
1.131		40	9.891		900
1.231		40	10.091		100
1.541		50	10.101		10
2.511		20	10.631		40
2.721		30	10.671		80
2.831		40	10.891		900
3.591		600	10.911		20
3.791		800	11.081		90
3.971		80	11.141		50
4.001		10	11.501		10
4.161		70	12.221		30
4.841		50	12.391		400
6.111		20	12.921		30
6.191		200	13.361		70
7.441		50	13.521		
8.081		90	13.541		50
8.151		60	14.151		60
8.191		200			

Obligaciones Serie D. de 25.000 pesetas

231	a	40	2.331	a	40
391		400	2.691		700
671		80	2.711		16
911		20	2.941		50

Dichas Obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1º de octubre próximo, en unión del cupón número 22 que vence dicho día, en las Centrales, Sucursales y Agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha, estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Secretario general.—6.902-5.

LACAS & PINTURAS, S. A.

Se pone en general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de septiembre de este año y tras cumplir con los trámites legales, se ha decidido trasladar el domicilio social a la calle Juan de Juanes, 12, Madrid, teléfono 251 67 42.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario, José M.ª Ganzenmüller Sánchez.—5.738-C.

MUDAPELO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social, sito en esta capital, en la calle Alberto Aguilera, 38, el día 16 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera el «quorum» necesario, para examen y aprobación, en su caso, del siguiente orden del día:

1.º Resolver sobre la venta por su valor nominal, de las ciento diez acciones que Mudapelo, S. A. tiene en la Sociedad Agropecuaria Vázquez, S. A.

2.º Designación, en su caso, de la persona que haya de representar a la Sociedad, para llevar a cabo la transmisión.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.998-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las Obligaciones al 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que a partir del 1º de octubre próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedan amortizadas las 1.041 Obligaciones señaladas con los números siguientes:

84 a 85, 111 a 120, 121 a 130, 131 a 139, 190, 191 a 200, 2.161 a 2.166, 2.376 a 2.380, 2.771 a 2.773, 3.590, 3.591 a 3.595, 3.724, 3.851 a 3.858, 5.430, 5.431 a 5.436, 5.489 a 5.490, 5.491 a 5.492, 5.849 a 5.850, 6.071 a 6.075, 7.544 a 7.550, 7.551 a 7.556, 7.627 a 7.630, 7.631 a 7.636, 7.701, 8.026 a 8.030, 8.031 a 8.040, 8.041 a 8.050, 8.051 a 8.055, 8.209 a 8.210, 8.427 a 8.430, 8.431 a 8.437, 9.093 a 9.100, 9.563 a 9.565, 10.163 a 10.170, 10.481 a 10.490, 10.491 a 10.496, 12.430, 13.278 a 13.280, 13.281 a 13.287, 13.691 a 13.700, 13.701 a 13.702, 13.738 a 13.740, 13.741 a 13.745, 13.943, 13.946 a 13.950, 13.961 a 13.962, 13.969 a 13.970, 14.133 a 14.140, 14.141 a 14.142, 14.595 a 14.599, 14.709 a 14.710, 14.789 a 14.790, 14.791 a 14.800, 14.801 a 14.810, 15.123 a 15.128, 15.601, 15.765 a 15.770, 15.771 a 15.774, 15.798, 15.837, 16.361 a 16.365, 16.388 a 16.390, 16.391, 16.621 a 16.630, 17.599 a 17.600, 17.601 a 17.604, 18.151 a 18.152, 18.326 a 18.328, 18.436, 18.862 a 18.870, 18.871, 18.937 a 18.949, 18.941 a 18.946, 19.103 a 19.106, 19.116, 19.284 a 19.290, 19.291, 19.382 a 19.385.

19.725 a 19.730, 19.731 a 19.732, 19.939 a 19.940, 19.941 a 19.943, 20.252 a 20.256, 20.445 a 20.450, 20.451 a 20.454, 21.393 a 21.400, 21.401 a 21.410, 21.411 a 21.412, 22.407 a 22.410, 22.411 a 22.918 a 22.920, 22.921, 22.962 a 22.970, 22.971 a 22.974, 22.987 a 22.990, 22.991 a 22.993, 23.261 a 23.263, 23.347 a 23.350, 23.351 a 23.356, 23.701 a 23.705, 23.851, 24.071 a 24.080, 24.173 a 24.175, 24.215 a 24.220, 24.520, 24.521, 24.529 a 24.530, 24.531, 24.588 a 24.590, 24.591, 25.089 a 25.090, 25.091 a 25.099, 25.251 a 25.255, 25.391 a 25.400, 26.382 a 26.390, 26.391 a 26.400, 26.401 a 26.410, 26.911 a 26.920, 26.921 a 26.925, 27.374 a 27.375, 27.523 a 27.526,

27.641 a 27.645, 27.661 a 27.670, 27.681 a 27.685, 28.233, 28.348 a 28.350, 28.351 a 28.359, 29.575 a 29.577, 29.599 a 29.600, 29.601 a 29.610, 29.961 a 29.970, 30.141 a 30.150, 30.404 a 30.410, 30.411 a 30.420, 30.421 a 30.430, 30.431 a 30.440, 30.441 a 30.450, 30.451 a 30.455, 30.489 a 30.490, 30.491 a 30.500, 30.501 a 30.503, 31.952 a 31.955, 32.181, 33.459 a 33.460, 33.461 a 33.464, 33.522 a 33.530, 33.848 a 33.850, 33.851 a 33.855, 34.069 a 34.070, 34.071 a 34.073, 34.331, 34.421 a 34.423, 34.476 a 34.480, 34.481 a 34.490, 34.584 a 34.590, 34.902 a 34.908, 35.502 a 35.510, 35.511, 35.524 a 35.530, 35.584 a 35.588, 35.759 a 35.760, 35.761 a 35.762, 35.778 a 35.779, 35.865 a 35.866, 36.159 a 36.160, 36.161 a 36.163, 36.697 a 36.700, 36.701 a 36.710, 36.711, 37.242 a 37.250, 37.251 a 37.866 a 37.867, 38.097, 38.452, 38.819 a 38.820, 38.821 a 38.823, 39.210 a 39.493 a 39.498, 40.381, 40.627 a 40.630, 40.631 a 40.633, 40.781, 41.237, 41.494 a 41.499, 42.221 a 42.230, 42.231 a 42.233, 42.254 a 42.255, 42.391 a 42.392, 42.664 a 42.670, 43.431 a 43.440, 43.712 a 43.715, 44.025, 44.051 a 44.056, 45.722 a 45.730, 45.731 a 45.740, 45.741 a 45.750, 45.751 a 45.760, 45.761 a 45.770, 45.771 a 45.780, 45.781 a 45.790, 45.791 a 45.796, 45.828 a 45.829, 46.083 a 46.090, 46.226 a 46.230, 46.231 a 46.233, 46.397 a 46.400, 46.866 a 46.870, 47.737 a 47.740, 47.741 a 47.747, 47.883 a 47.885, 47.956 a 47.960, 47.961 a 47.965, 48.480, 48.491 a 48.500, 48.808 a 48.810, 48.866, 49.001, 49.985 a 49.987.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizado por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 500 pesetas cada una, con deducción de 12.10 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de La Maquinista, Barceloneta, los días 5 y 6 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los lunes no festivos a las mismas horas.

Los citados títulos, deben llevar el cupón número 86, vencimiento 1 de enero de 1965 y siguientes.

Barcelona, 31 de agosto de 1964.—5.628-C.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.**MADRID***Anuncio pago dividendo a cuenta 1964*

A cuenta de los beneficios del ejercicio 1964, se pagará en los Banco Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, a partir del día 15 de octubre, un dividendo, libre de impuestos, de 20 pesetas, por acción contra cupón número 34.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Consejero Delegado (ilegible).—6.899-12.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.